



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 470 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 25 SEP. 2019

EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N°317-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores ingresos provenientes de los Saldos de Balance al 31-12-2018, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Fuentes de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el punto 3, numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los Saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año 2018, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad y se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los Saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones vigentes;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente la Unidad Ejecutora: 307 Educación Jauja mediante Oficio N°000359-2019-D-UGEL-J, solicita su incorporación de los Saldos de Balance al 31-12-2018 en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias hasta por la suma total de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO y 00/100 Soles (S/ 53,144.00), a fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 23° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Acuerdo Regional N°398-2019-GRJ/CR, de fecha 20 de agosto de 2019:

SG - GRJ	
DOC. N°	3689924
EXP N°	246-1014





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma total de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO y 00/100 Soles (S/ 53,144.00), de acuerdo al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.



**ARTÍCULO 2.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.



**ARTÍCULO 3.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*  
DR. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO 02 OCT 2019

*[Handwritten signature]*  
B/Abog. Helen S. Diaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

## ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

### INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	307 EDUCACIÓN JAUJA	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	53 144	53 144
1.9	SALDOS DE BALANCE	53 144	53 144
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	53 144	53 144
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	53 144	53 144
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	53 144	53 144
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	53 144	53 144
<b>TOTAL</b>		<b>53 144</b>	<b>53 144</b>

### GASTOS

Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividade	Categoría de Gasto T. Trans. Genérica del Gasto	307 EDUCACIÓN JAUJA	TOTAL
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		20 316	20 316
3000001 ACCIONES COMUNES		20 316	20 316
5000276. GESTION DEL PROGRAMA		20 316	20 316
GASTOS CORRIENTES		20 316	20 316
2.3 BIENES Y SERVICIOS		20 316	20 316
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		32 828	32 828
3000001 ACCIONES COMUNES		32 828	32 828
5000276. GESTION DEL PROGRAMA		32 828	32 828
GASTOS CORRIENTES		32 828	32 828
2.3 BIENES Y SERVICIOS		32 828	32 828
<b>TOTAL</b>		<b>53 144</b>	<b>53 144</b>

RESUMEN			
	5 GASTOS CORRIENTES	53 144	53 144
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	53 144	53 144
	<b>TOTAL</b>	<b>53 144</b>	<b>53 144</b>

